



El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2022".

BASES

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2022" se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social". Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública". Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2022" se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

1.Del Comité de Contraloría Social:

- a. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- b. Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- c. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.



Consulta los detalles de la convocatoria en comisioncontralores.gob.mx

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

Del trabajo presentado:

- a) Cumplir con la siguiente estructura:
- I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
- II. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
- III. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- IV. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

VI. De la inscripción:

ETAPA ESTATAL:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 20 de junio de 2022 y hasta el 22 de julio de 2022, en la Contraloría General del Estado (Calle Ignacio de la Llave #105, Col. Salud, Xalapa, Veracruz).

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.

Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

VIII. Premios:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos: PRIMER LUGAR: \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se seleccionará al mejor trabajo presentado, obteniendo con ello el derecho de participar en el Premio Nacional de Contraloría Social.

Los resultados se darán a conocer el 11 de Agosto de 2022 en la página de internet: www.veracruz.gob.mx/contraloría y a través de las redes sociales oficiales:

Facebook: Contraloría General del Estado Twitter: @CGEVeracruz

PREMIOS. - PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos: PRIMER LUGAR: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp. Y a través de las redes sociales:

Facebook: Contralores México Twitter: @ContraloresMX Instagram: contralores mx